

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO EN EL HOSPITAL DE COSLADA DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151

Licitación pública convocada: Obras de mejora del alumbrado en el Hospital de Coslada de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	01/03/2019	01/03/2019	UUID 2019-171210

Sesión: Tercera

Fecha: 9 de abril de 2019

Hora de inicio: 10:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área Jurídica de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Miquel Solanellas Donato, Director del Área Técnica de Dirección de Contratación.
Vocal	Jesús García Vela, Director Funcional de Infraestructuras y Equipamientos
Secretario/a	Lidia Cortés Morales, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del Informe de valoración elaborado por el Área Técnica de Dirección de Contratación, correspondiente a los criterios cuya valoración se encuentra sometida a juicios de valor (sobre nº 2).
- ✓ Asignación y publicación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración se encuentra sometida a juicios de valor (sobre nº 2).
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder al examen del Informe de valoración y asignar las puntuaciones correspondientes al sobre nº 2 aportado por las empresas presentadas a la licitación de referencia.
2. Seguidamente, la Mesa procede a examinar el Informe técnico de valoración elaborado por la Dirección de Contratación.

En el informe mencionado se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras para cada uno de los criterios de adjudicación indicados en los pliegos. Se comprueba que se indique de forma extensa, concreta y clara el motivo de cada una de las puntuaciones obtenidas y que sea coherente con la oferta presentada por cada una de las empresas.

Revisado el documento, y visto que el mismo cumple con los principios rectores de la contratación del sector público, la Mesa aprueba el Informe técnico de valoración presentado por la Dirección de Contratación por unanimidad de sus miembros.

Una vez revisado el informe, se procede a asignar las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora, que son las que se adjuntan a la presente acta como anexo.

3. Finalizado el examen de la oferta presentada con las indicaciones mencionadas, se ordena la publicación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el Perfil de contratante, y la Presidenta da por concluida la sesión, a las 10:20 horas, de la cual como Secretario levanto acta.

Firma

Visto bueno

Lidia Cortés Morales
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo I

*Valoración las puntuaciones obtenidas correspondientes a los criterios
cuya cuantificación depende de un juicio de valor.*

PANTALEÓN GONZÁLEZ CARRIÓN, S.L.	13,45 puntos
---	---------------------